

## Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 33.

### Inicio de la Sesión.

A los 29 días del mes de octubre de 2020, siendo las 11:05 horas, se da inicio en forma virtual, atento lo dispuesto por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por DNU N° 875/2020 a la Sesión Ordinaria N° 33 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Darío KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Julián BERNAULE, María IRIBARREN, Javier NASCONE, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Sergio LUACES y Trinidad LATORRE; los Consejeros Nodocentes Titulares: Eda ARTOLA, Daniel DOMINGUEZ y Romina MAROLT; el Consejero Graduado: Pablo GONZALEZ ASENSIO; el Representante por el Consejo Social Comunitario: Alberto FERNÁNDEZ; los Consejeros Estudiantiles: Facundo FINAMORE, Javier SANTOS MAY y los Consejeros Departamentales: Cintia GASPARINI, Gonzalo KODELIA y Leonel TESLER.

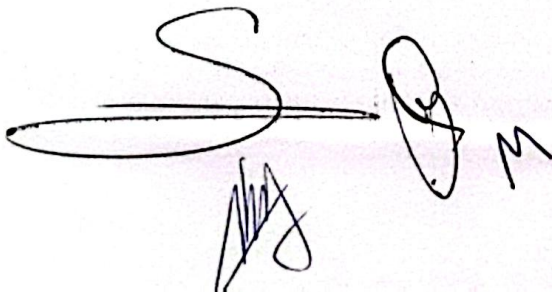
En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la sesión.

### B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, quien dice: *Tenemos que empezar este informe con una mala noticia lamentable el fallecimiento de un profesor que ocurrió el pasado lunes 19 de octubre, se trata del profesor de vóley de UNPaz deportiva Mario de Brito, la verdad una pérdida importantísima y desearle y enviarle a sus familiares y a sus hijos, a Carla y Ángel, que fueron parte integrante de la comunidad universitaria, les mandamos un gran abrazo y enviarle nuestro más sentido pésame, en este contexto, que como yo siempre digo en las reuniones que tenemos a veces nos olvidamos de las difícil situación que estamos atravesando en términos sanitarios y lamentablemente nos llegan estas noticias que nos obligan a caer y ubicamos en la situación realmente triste, así que no me parecía otra manera que empezar este Consejo que enviándole un gran abrazo a toda la familia de Mario de Brito.. Decla contexto complicado, contexto en el que tenemos que seguir trabajando en la idea de cuidamos, de cuidarse, de reforzar para todas y todos la importancia que tiene para la Universidad el cuidado de la salud de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad universitaria que ese sigue siendo el eje principal, como decimos siempre y como venimos diciendo desde marzo, que todas las decisiones, que todas las líneas de trabajo y todas las actividades que desarrollamos tiene que estar mirando siempre el cuidado de la salud, el cuidado de los compañeros y de las compañeras, de las y los trabajadores. Que no perdamos de vista esto y que en ese sentido y con esta misma línea estamos trabajando en el calendario académico 2021 y lo vamos a presentar hoy en el Consejo Superior para su tratamiento. Un calendario académico que va a partir de la base de lo que hemos construido en este ciclo lectivo y va a reconocer todas las modificaciones que hemos hecho y por supuesto será objeto de evaluación permanente, como suele suceder con todos los reglamentos en el marco de la pandemia, y estará atento a sus modificaciones, estaremos atentos y atentas a la evolución de la situación epidemiológica. El hecho tal vez más importante en relación al calendario académico es que el próximo 9 de noviembre comenzarán las inscripciones para las materias del ciclo lectivo 2021, estaremos haciendo ya algunas campañas de comunicación en el mismo sentido y en el marco del cuidado estamos*




trabajando en los protocolos y en los planes de retorno a la presencialidad. Lo venimos diciendo también para no generar confusiones. No hay ningún dato que razonablemente nos indique una vuelta a la actividad presencial en la Universidad, sin embargo, hemos recibido la solicitud del Ministerio de Educación de la Nación de ponernos a trabajar en los protocolos de una eventual vuelta. Es un trabajo que lleva tiempo, es un trabajo que decidimos encarar en la gestión con la participación de las y los trabajadores, hemos arreglado, hemos charlado con el gremio de los trabajadores Nodocentes y también con los gremios docentes en armar un proceso participativo de discusión sobre estos protocolos, que ya está iniciado, teniendo en cuenta principalmente las opiniones y las miradas de todas y todos los trabajadores, por supuesto, es un proceso de elaboración escalonado donde luego de recabar y de trabajar en todas las secretarías sobre las miradas que hay en cada área, sobre las necesidades de cada función o cada línea de trabajo y después articularlo más a nivel general para poder finalmente tener protocolos que tengan, como venimos diciendo siempre, puesto el foco en aquellas actividades que hacen a la trayectoria estudiantil y que se ven totalmente impedidas por esta cuestión del aislamiento social preventivo y obligatorio, como ser todas las materias prácticas y en aquellas materias que se desarrollan sobre todo en territorios de salud, que por supuesto son una prioridad para nosotros y estamos poniendo el foco en estas materias y seguramente serán las primeras que intentaremos colocar para su continuidad, porque sabemos no sólo la importancia que tiene sobre todo en las materias de salud para los estudiantes sino también porque el país necesita que más integrantes de los equipos de salud se sumen a dar pelea por la pandemia. También en este contexto de alguna manera celebrar, valorar, de alguna manera poner un código de logros que estamos teniendo en nuestra Universidad, aún en este contexto tan difícil, contarles que en este tiempo desde el último Consejo Superior a este hemos lanzado las primeras dos maestrías de la Universidad, dos maestrías que están acreditadas ante la CONEAU es y constituye un hecho importante para la UNPaz poder dar una respuesta, empezar a dar respuestas a nuestra comunidad en relación con ofertas de posgrado y en este caso ofertas de maestrías. Dichas ofertas implicaron un trabajo de mucho tiempo, se trata de la Maestría de Políticas Públicas y Feminismos en este Consejo Superior esta Nora GOREN, la directora de esa maestría, y la Maestría de Desarrollo Económico Regional como codirector Pablo López y también que sostenemos y hemos abierto la segunda cohorte del Curso de Posgrado de Enseñanzas Mediadas por Tecnologías, el cual es un segundo lanzamiento de un curso que ya habíamos lanzado al principio como una herramienta de apoyo a los docentes y a las docentes en esta dificultad que se nos presentó con pasar toda la enseñanza a la modalidad virtual y con alegría contar que 100 nuevos docentes se han inscripto a cursar, así que alcanzaríamos un número de 400 en total que han participado y vienen participando de este curso. Contarles también que celebramos que llevamos a cabo nuestra segunda jornada de Democracia y Desigualdades, unas jornadas que son muy importantes para la Universidad, porque persiguen el objetivo que nuestras y nuestros investigadores como así también nuestros docentes y nuestras docentes tengan el espacio en la propia institución de dar a conocer, donde generar discusión, traer agendas, fraccionarlas y colocarlas con una perspectiva que es muy propia de la Universidad y la verdad que con mucha alegría tuvimos 1.400 inscriptos y más de 2.000 personas siguieron todas las actividades por el canal de YouTube y ahí el gran trabajo de reconocer el gran trabajo de todas y todos los trabajadores Nodocentes. Hemos avanzado en una demanda que llevaba mucho tiempo en la Universidad que veníamos trabajando con Federico Thea, pidiendo y enviando notas al Ministerio de Educación prácticamente todos los años que se reconozca la antigüedad docente en otros niveles educativos, una demanda de las y los docentes de la Universidad que no podíamos encontrar respuesta y en este tiempo hemos anunciado esta decisión de poder reconocer esta antigüedad, que tiene un impacto muy importante, al día de hoy 64 docentes ya han presentado sus papeles y van a cobrar en esta liquidación su antigüedad. Seguimos trabajando y esperando que todas y todos los docentes tengan esta antigüedad acreditada la puedan presentar, así que hemos

Handwritten signature and initials in black ink. The signature is a large, stylized 'S' with a horizontal line through it. To its right are the initials 'M' and 'G'.

saldado también una demanda histórica que era una demanda noble, justificada y de derechos reconocidos en el convenio colectivo. La verdad que estamos muy contentos también de poder hacer este avance. También saben que integro la paritaria nacional Docente y Nodocente y quería contarles que se han celebrado un sinnúmero de reuniones a través de varias negociaciones y se ha acordado para ambos gremios, digamos para ambos claustros, sectores, el reconocimiento del 7% de incremento salarial en esta liquidación se está cobrando este incremento para los trabajadores Nodocentes y ayer por la tarde a última hora cerramos la paritaria docente con un consenso mayoritario con negativa de la CONADU histórica, pero con el resto de los representantes gremiales a favor entendiendo la complejidad de la propuesta que es un 7% con reuniones en diciembre para seguir trabajándolo, que reconocen el esfuerzo del Gobierno Nacional que está haciendo para sostener el valor del salario. La verdad que con un esfuerzo de todos reconociendo el gran trabajo de las y los docentes en este contexto y bueno en este contexto acompañando ese incremento que a la Universidad de José C. Paz en el caso de los docentes nos ha encontrado con la liquidación ya enviada al Banco para el pago de sueldos como saben nosotros pagamos en el primer día hábil del mes, así que seguramente estaremos comunicando a través de los gremios que la liquidación de este incremento de ayer a última hora tendrá un reconocimiento retroactivo en la liquidación del mes de noviembre porque ya está el trámite prácticamente terminado con la gestión administrativa ante el Banco. Quería comentarles también un hecho trascendente que es la firma del Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructura Universitaria 2, hemos hecho una firma aquí en la Universidad, ha venido el Ministro de Obras Públicas de la Nación, ha venido el Intendente de José C. Paz, ha estado Federico Thea, ha estado el Secretario de Políticas Públicas Universitarias también el Subsecretario de Obras Públicas de la Nación. Hemos podido avanzar en la firma de un proyecto que es muy importante para nosotros que es la finalización del edificio aulario y comedor universitario, ya están publicadas en el boletín oficial y en los diarios de circulación como manda la normativa y para fin de diciembre será el acto de apertura de ofertas, que es un paso muy importante para seleccionar al contratista que presente la oferta más conveniente. Los vamos a ir manteniendo informados seguramente, más allá de que si hay algún esquema de vuelta lo podemos ver, vamos a mantenerlos informados. Para no extenderme mucho quiero hacer dos comentarios sobre dos temas que vamos a estar poniendo en consideración del Consejo Superior, uno de los temas está vinculado con la aprobación de la doble carrera, es para nosotros una iniciativa muy importante, es una iniciativa que impulsando la FEDUA, que tiene algún reconocimiento en muy poquitas Universidades, nosotros vamos a ser de las primeras que en caso de avanzar lo reconozca y tiene que ver con algo que es muy interesante y que también para la Universidad de José C. Paz es una definición que ya está tomada hace mucho tiempo, que tiene que ver con el acompañamiento y la valorización del deporte universitario como parte de una trayectoria educativa, como parte de una experiencia en la Universidad de nuestras y nuestros estudiantes que desarrollan algún tipo de deportes, ya sea competitivo en términos de federaciones o que estén incluidos en algún torneo o sea de alto rendimiento o recreativo y la idea es generar un esquema que facilite y que se considere que la trayectoria deportiva también es una carrera para los y las estudiantes y entonces que estos estudiantes tengan algún tipo de reconocimiento que facilite la práctica deportiva mientras estudia. Por último, el siguiente tema tiene que ver con proponerle al Consejo Superior la ampliación de la oferta académica de la Universidad, la verdad que en este contexto y con todas las dificultades que estamos teniendo, llegar antes de fin de año a poder presentar esta serie de carreras nuevas que representan un incremento del 29% pero podríamos decir del 30% de la oferta académica de la Universidad creo que es un motivo de celebración y de festejo porque de alguna manera da cuenta de que el proyecto universitario de la UNPaz no se detiene y que sigue pensando en avanzar, es decir, en generar cada vez mayor cantidad de propuestas para su comunidad y en este caso detenerme aunque sea un poquito por

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized 'S' and 'M'.

ambas, en qué tipo de propuestas y porque son estas propuestas con las que empezamos a ampliar la oferta que es una serie de propuestas muy interesantes, por un lado tres profesorados: el Profesorado Universitario en Educación Especial con Orientación en sordos e hipoacúsicos, el Profesorado Universitario en Educación Especial con Orientación en ciegos y disminuidos visuales y el Profesorado Universitario de Inglés. Al respecto decirles que la idea de trabajar con profesorados, de empezar colocar en la oferta académica profesorados tiene mucho que ver con un trabajo que también tiene un sentido histórico en UNPaz que es entender a la universidad como parte del sistema educativo no sólo en una posición digamos de espera de que los jóvenes son los estudiantes lleguen al nivel, sino de un trabajo muy enfocado en el resto del sistema pensando como la Universidad lo puede fortalecer, como la Universidad puede aportar a esa construcción del universo educativo de la región. Esta propuesta tiene un estudio previo que reconocen a áreas de vacancia, que reconocen necesidades regionales y la selección sobre todo del área de discapacidad tiene de alguna manera una definición vinculada con una modalidad del sistema educativo cómo es la educación especial en términos de la Ley Nacional 26.206 que empieza por lo que más complicado la tienen, empezar por los que más necesidades tienen en el sistema educativo que son las personas que padecen, que tienen una discapacidad y bueno generar la posibilidad que existan docentes con esta mirada que va a tener un contenido transversal de un sinnúmero de cuestiones que están en la agenda como las cuestiones de género, las cuestiones de medio ambiente, que van a ser parte de la formación de estos docentes que seguramente llegan al aula tiene que ver con un fortalecimiento realmente que se hace cargo de las necesidades y de las demandas que hay en el sistema educativo. También el Profesorado Universitario de Inglés que es una propuesta bien interesante vinculada con un profesorado que se piensa para personas que pueden ya conocer el idioma inglés pero que también pueden no saberlo, en general la oferta de profesorados de inglés, está asociada al conocimiento previo del idioma y en tal caso lo que se hace es una instancia de formación vinculada en los aspectos pedagógicos del idioma y por supuesto algún refuerzo. En este caso es una propuesta que se piensa que se va a diseñar la posibilidad de que aquellos y aquellas que no conozcan o no manejen el idioma puedan tener una instancia de formación en idioma en paralelo al inicio de la formación pedagógica y entonces también tiene un sentido de salir a buscar algunas necesidades, necesitamos profesores de inglés, el inglés es un idioma que se presenta como una herramienta en muchos casos y en general en un sector que es enseñado por personas que tienen algún tipo de formación en el idioma pero no pedagógica. En general son profesores y profesoras que ya han tenido acceso al idioma y sabemos que para acceder a esa información en general se requiere tener determinadas condiciones resueltas así que también es que este profesorado pretende dar la oportunidad de que aquellos y aquellas que no han podido acceder al estudio del idioma puedan hacerlo y al mismo tiempo luego puedan enseñarlo. A una mirada local es una propuesta que estamos trabajando con la Universidad Nacional de Hurlingham, que ya tiene aprobada esta propuesta formativa, la idea es generar ahí un vínculo institucional entre las dos Universidades, que permita traccionar a un conjunto de docentes que además facilite no solo la enseñanza como función de estos profesorados sino también la investigación y la extensión que es algo que en este tema no está muy trabajado, así que, generar esta idea de cuerpos docentes en la región que estén mirando este tema con esta perspectiva nos parece interesante. Después el resto de las propuestas, son propuestas que se van a alojar en el departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, las primeras dos que les voy a contar son la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual y la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos son dos trayectos de Licenciatura que vienen a sumarse, en el primer caso la Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales y en el segundo la Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos, tiene que ver también con una necesidad, empezamos nuestras carreras de industrias culturales con un camino como todas las propuestas y un camino que también vino María IRIBARREN y empezó a

A large, stylized handwritten signature, possibly 'S. M.', is written in black ink. Below it, there are several smaller, less distinct handwritten marks and initials, including what appears to be 'M.' and some scribbled lines.

*generar todo este universo de saberes y la verdad que las estudiantes y los estudiantes también tenían una inquietud, una demanda de por dónde seguir estudiando, un interés, un desarrollo. Son temas de una agenda que está creciendo que va a tener una perspectiva muy propia y muy característica de la Universidad. Seguramente después explicaremos un poco más cuando los tratemos en particular, pero quiero decir que la verdad que es una alegría poder hacer crecer la oferta con un sentido que mira lo recorrido, que no es una cosa que viene como descolocada, sino que obedece a una necesidad y a una demanda que venimos trabajando y a una proyección también de perfil de la Universidad en determinadas áreas. Finalmente la Tecnicatura Universitaria en Informática y Tecnología Industrial sería la última propuesta que también va a estar en el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, una Tecnicatura Universitaria que se suma a la que ya tiene la Universidad a las que, en algún momento llamamos Tecnicaturas Informacionales a esta oferta que reconoce la irrupción de las tecnologías de la información y de la comunicación en determinados procesos, una línea de trabajo que se está articulando con el INTI y que hay mucho interés en avanzar alguna articulación en esa oferta y que seguramente cuando eso se concrete lo traeremos al Consejo Superior, también si es que se aprueba pero en definitiva tiene que ver con una con una lógica también de trabajo y de perspectiva de la Universidad enfocada en estas tecnologías que vinieron a movilizar a la universidad pero en este caso las tecnologías de la información son parte de una discusión del trabajo y del futuro y de cómo las universidades nos posicionamos frente a estos avances así que, aquí hay también una propuesta de respuesta a esa evolución.*

**C. Comunicaciones recibidas.**

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El Secretario Santiago MÓNACO, informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria y que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

**D. Resoluciones adoptadas por el Rector ad referendum del Consejo Superior**

**1). EXP S01: 404/2020: Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de José C. Paz.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO y dice: *es un convenio marco de colaboración, en el que ambas instituciones establecen relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. No genera erogaciones presupuestarias, ya que, a efectos de concretar las actividades previstas se firmarán, en su momento, actas Complementarias o Convenios Específicos. Fue firmado ad referendum del Consejo Superior por el Rector el día 4 de septiembre de 2020.*

**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de José C. Paz.**

**2). EXP S01: 500/2020: Especialización en Derecho de las familias niñez y adolescencias – Convalidación de la Resolución del Rector N° 260/2020-.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado Carolina Calvelo y dice: *dicho Expediente, presenta la Resolución 260/2020, por la cual, el Rector aprueba ad referendum del Consejo superior la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ y ADOLESCENCIAS. Esta carrera se presenta ante CONEAU para acreditación esta semana. Es una propuesta a distancia, de cuatro (4) cuatrimestres, con una carga horaria total de 380 horas. La Carrera de especialización que se ofrece responde a la constante necesidad de capacitación, actualización y perfeccionamiento profesional y académica a la luz de las modificaciones socio legislativas que se han ido gestando en este campo de estudio; y de esta manera, acompañar y sostener la especialización técnica de esta rama del Derecho -cada vez más amplia y compleja-. Consiste en el abordaje de las principales cuestiones de actualidad que se plantean en el Derecho de las Familias y en el marco de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes atravesadas por la obligada perspectiva de género. Su directora es la Dra. Marisa Herrera y el Codirector el Dr. Federico Notrica y como es completamente a distancia se prevé también una Coordinación pedagógica y seguimiento a cargo de la Lic. Susana Di Pietro, con un comité académico y de profesores/as de excelencia. Se regula por todos los reglamentos internos de la Universidad que la atañen: tales como el Reglamento de Posgrado (Resolución CS N° 54/18), Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado (Resolución CS N° 96/18) y el Reglamento del SIED.*

**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad la Especialización en Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencias – Convalidación de la Resolución del Rector N° 260/2020-.**

**3). EXP S01: 376/2020: Cuarto Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre la UNPAZ y la Asociación Civil ENCLAVES: Salud Mental y Derechos Humanos.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, Presupuesto y Asuntos Académicos.

Toma la palabra el nuevamente la Directora de Escuela de Posgrado Carolina Calvelo y agrega: *en este caso, se convalida la firma del Cuarto Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre UNPAZ y la Asociación Civil Enclaves: Salud Mental y Derechos Humanos. Dicho protocolo acuerda la puesta en marcha de la Sexta Cohorte de la Diplomatura en "Salud Mental y Derechos Humanos", que por primera vez se ofreció con modalidad completamente virtual. Esta diplomatura consta de 200 horas y según la evaluación conjunta se identifica como un área de vacancia en posgrados en general, pero también con poco abordaje en las carreras de grado de las que participan:*

*psicólogos, trabajadores sociales, trabajadores de la salud, abogados, entre otros. Al ofrecerse virtual, la inscripción creció exponencialmente, por lo que hubo que poner un cupo máximo que llegó a los 100 estudiantes, y la misma viene teniendo muy buena repercusión entre los y las profesionales que forman parte de esta última cohorte. Este cuarto protocolo, también actualiza el monto que recibe la Universidad en concepto de gastos administrativos y se reitera que el saldo remanente - al finalizar de solventar pagar todos los costos inherentes a honorarios de docentes y tutores/as, administrativos, publicidad u otro gasto necesario- será distribuido en un 20 % para la UNPaz y un 80% para ENCLAVES.*

**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad el Cuarto Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre la UNPAZ y la Asociación Civil ENCLAVES: Salud Mental y Derechos Humanos.**

**4). EXP S01: 423/2020: Resolución Diplomatura en Litigios Sociales y Ambientales – cohorte agosto 2020 (Ref. 789/2019).**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto.

*Toma la palabra la Directora de Escuela de Posgrado Carolina Calvelo y explica: incluye la Resolución N° 314/2020, también firmada por el Rector para ser convalidada por el Consejo Superior, que presenta la "Diplomatura en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales", carrera que ya fuera aprobada por este Consejo Superior, por Resolución N° 219/2019, dos modificaciones y/o aclaraciones, la primera es la modalidad de cursada "a distancia" que figuraba en el Anexo I como 25% presencial y 75% a distancia pero que además en el marco de la pandemia se pasó a dictar complemente a distancia. Además, y siguiendo la normativa para carreras de posgrado, cuando se promueve que más del 50% de la carga horaria total sea no presenciales la carrera es considerada "a distancia". Por otro lado, incluye una actualización del presupuestaria: tanto en los costos como en el arancel y la forma de pago para la cohorte que inició en agosto del presente año 2020, ya que originalmente el presupuesto se había calculado a fines del año 2019, antes de la última modificación de la UVR que se aprobó por Resolución Rectoral N° 563 de diciembre del año 2019. Asimismo, la Resolución del Consejo Superior, que se está poniendo a consideración el día de hoy además de ratificar la Resolución del Rector, aprobada en comisiones, propone la rectificación del artículo 1, ya que, por un error involuntario quedó mal citada la resolución original ya nombrada que aprueba la carrera de posgrado de referencia, que es la 219/2019.*

**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución R N° 314/2020 mediante la cual se modifican aspectos relacionados a la Diplomatura en Litigios Sociales y Ambientales – cohorte agosto 2020.**

**5). EXP S01: 402/2020: Nuevo Convenio Específico INSSJP – UNPAZ 2020.**

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Valeria Martínez, Directora de Extensión y Voluntariado Universitario y explica: este es el convenio más conocido como UPAMI, como comenté en la comisión

es un convenio que renovamos, porque es el del segundo semestre del 2017, que venimos trabajando con PAMI en este programa. Básicamente los cambios que hubo están relacionados al contexto, nuevos mecanismos de comunicación como Zoom, Whatsapp, Aula virtual. Quiero comentar también que se sumaron nuevos cursos como Alfabetización Digital, Cine y Memoria Colectiva e Inglés. Son 14 talleres, en general la concurrencia es muy buena de nuestros adultos mayores, en casi todas hay una participación del 80% por lo cual está bueno porque se pudieron adaptar a este contexto y a la tecnología. Tienen un fuerte acompañamiento de los coordinadores, de los auxiliares, de los docentes. También al ser virtual nos permitió abrir un poco más, porque solamente con la presencialidad podían venir a hacer los talleres la gente del territorio, y esto permitió que tengamos gente de hasta otras provincias. Simplemente eso, es una renovación de un convenio que ya venimos trabajando.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Nuevo Convenio Especifico entre la UNPaz y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1). EXP 364-2020: Modificación de Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Retoma la palabra Valeria Martinez y comenta: *este expediente es una modificación al reglamento ya aprobado en el 2018, nuestro primer reglamento de extensión. Habla cuestiones que consideramos que había que ajustar, así que, los cambios vienen en tres líneas: artículos ya existentes, nuevos artículos y una nueva configuración del Anexo C, que es de propuesta formativa, que lo veníamos trabajando a recomendación de la Secretaría Académica. En cuanto a los artículos existentes, en el Artículo 15 lo que se modificó, es ampliar a toda la comunidad universitaria la presentación de proyectos, ahí nos estaba faltando poner a los graduados. En esa misma línea va el artículo 25. El Artículo 27, tiene que ver con la decisión de cese de la dirección de un proyecto de poder incluir a los Departamentos en la decisión dependiendo de qué Departamento pertenece ese proyecto puedan decidir que ese director cese y también pueda elegir quien puede conducir el nuevo proyecto. El Artículo 40, trata sobre incorporar a las pasantías que no sean compatibles con las becas de extensión, eso en cuanto a las modificaciones. Las nuevas incorporaciones tienen que ver un poco también con el contexto, de modificar la modalidad de dejar especificado los tres tipos de modalidades de presentación de una propuesta formativa presencial, semipresencial y virtual, que eso no estaba especificado. El Artículo 50, está relacionado a la excepcionalidad de modificar según las circunstancias, el momento o en este contexto una propuesta formativa presencial a virtual. El Artículo 37, tiene que ver con la postulación de graduados a las becas de extensión que también nos faltaba y por último el Artículo 55, que tiene que ver con que las propuestas formativas aranceladas se rigen bajo las cuestiones administrativas propuestas por la Secretaría de Administración que próximamente vamos a trabajar junto con Escuela de Posgrado, en generar un nuevo reglamento para las propuestas aranceladas. Como les dije es la modificación en la estructura del Anexo C, a recomendación de Secretaria Académica, modificamos un poco la estructura.*



**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Modificación del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz.**

**2). EXP S01: 647/2020: Proyecto Doble Carrera UNPaz.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Santiago Trincherero, Director de Deporte y Recreación quien explica: *buenos días, antes que nada quiero saludar a los consejeros, consejeras y a todos los, las y les estudiantes deportistas que están siguiendo con el canal de YouTube oficial esta sesión. Estamos presentando el proyecto Doble Carrera, que tiene el objetivo de generar oportunidades a las y los deportistas para que puedan formarse académicamente y profesionalmente debido a que gran parte de sus posibilidades como deportistas, le impiden muchas veces poder seguir sus estudios en la educación superior, por lo cual entendemos a la Doble Carrera en el más amplio de los sentidos como la posibilidad de transitar dos trayectorias: la académica y la deportiva de forma simultánea pensando como complementarias y necesarias. La experiencia, datos y estadísticas de las federaciones deportivas que se fueron generando en este tiempo nos demuestra que a los 18 años o al momento de culminación de la escuela secundaria es cuando se produce la mayor deserción deportiva en los clubes debido a diversas dificultades, por ejemplo uno pensaría que la gran dificultad es la económica, pero no, la gran dificultad que tienen los deportistas es la incompatibilidad horaria, que era algo que habla dicho también al principio el Rector. El programa de Doble Carrera también está impulsado por la Federación del Deporte Universitario Argentino y también promovido por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación, con la intención de poder achicar esa brecha que tiene que ver con la formación académica de nuestros deportistas. Este proyecto viene a cambiar una historia en el deporte nacional, debido a una falencia que tenemos en el deporte argentino con respecto a la formación académica de nuestros deportistas. El proyecto contará obviamente por un lado, con los mecanismos necesarios que tiene que implementar la Universidad para poder promover e implementar este proyecto y por otro lado, el estado a través de incentivos para la continuidad y la inserción en las universidades o institutos de educación superior que será que este proyecto tiene la intención de que se promueva en el año que viene, con un determinado monto que se irá transfiriendo a los deportistas que cumplan la condición de doble carrera. Cuando hablamos de la condición de Doble Carrera, hablamos de deportistas federativos que representan a nuestro país en las distintas disciplinas deportivas, hablamos también de aquellos deportistas que representan a las federaciones deportivas y también hablamos de nuestros deportistas, que están hoy estudiando en la Universidad y participan en UNPaz deportiva y siguen manteniendo sus estudios. El objetivo principal, no es solo que los chicos ingresen a la Universidad, sino que también puedan terminar sus estudios, por lo cual, el acompañamiento de la Universidad es desde el inicio en su trayectoria y también en su culminación. Existen también, otras entidades que generan becas a los deportistas a través de ENARD (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) pero creemos necesario que el Estado también pueda brindarle estas oportunidades a aquellos deportistas que quizás no están cumpliendo funciones en la federación en representación nacional, pero si están en los clubes. Es por eso, que las federaciones están sumando al programa Doble Carrera como la federación de taekwondo que ha solicitado a todos sus deportistas que tienen que estudiar una carrera de educación superior. También estamos hablando de clubes hasta de fútbol profesional, como Argentinos Juniors, San Lorenzo y Racing como para darles un*

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'S' and 'M'.

*ejemplo que se está trabajando en esta idea. Estamos hablando de deportistas futbolistas que están en las partes juveniles, que no tienen formación por los temas que les comente antes, muchas veces la incompatibilidad, muchas veces los celos de los entrenadores por no cumplir el horario por su condición de estudiante en una institución superior, por lo cual este programa viene a cortar esa brecha y a poder empezar a articular y facilitar a los deportistas que puedan seguir estudiando y también a los estudiantes que puedan realizar una carrera deportiva. Nos parece a nosotros y también de la Federación del Deporte Universitario Argentino, que este programa viene a cambiar el paradigma del deporte nacional y empezar a entender que se puede realizar una carrera deportiva y una carrera universitaria de forma simultánea para que podamos tener deportistas formados, principalmente porque la carrera del deportista tiene una culminación mucho más temprana que cualquier otra carrera y después muchas veces nos vemos con retiros deportistas y un problema que tienen muchos de ellos con como insertarse en el ámbito laboral y en el ámbito profesional. Agradezco el espacio, al Rector y a la Vicerrectora.*

**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Proyecto Doble Carrera UNPaz.**

**3). EXP S01: 649/2020: Adecuación Resolución CS. N° 97/2018.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica Álvaro Suarez y dice: *buenos días, me toca en este caso presentarles este proyecto de resolución de este Consejo Superior, el cual en lo sustancial dispone que las carreras a crearse por ese Consejo que no presenten similitud disciplinar con los Departamentos Académicos existentes hasta el momento, se administren en la órbita del Rectorado, hasta tanto que estas carreras puedan integrarse a un Departamento Académico que las incluya por su afinidad disciplinar. Al mismo tiempo establece que a los fines de lo dispuesto en la Resolución 97/2018, que regula la creación de nuevas carreras, la comisión técnica que debe presentar los planes de estudio estaría integrada por tres especialistas designados por el Rector. Como último punto a la parte dispositiva de esta resolución se adecúa a lo previsto en la Resolución N° 97/2018 a lo dispuesto en esta resolución. Básicamente esta resolución a lo que viene, es a completar una parte no prevista en la conformación de la institucionalización de nuestra Universidad, porque digamos tenemos que comprender el proceso de creación de los Departamentos Académicos, allá por el 2014 a través de la resolución RO N° 159 donde se crearon el Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte. Recién en el año 2015, a través de la Resolución N° 236, es que se establece qué carreras quedarán bajo la órbita de cada uno de estos Departamentos. Ahora bien, la situación determinó que el criterio de expansión de la oferta académica de la Universidad y la respuesta a la necesidad territorial de formación académica y profesional determine la necesidad de crear carreras en áreas de vacancia, que no presenten afinidad con las áreas disciplinares de los Departamentos existentes. Esto significa que debería crearse un Departamento que pueda absorberlas. Ahora bien, la creación de un Departamento es un trámite especial que requiere mayorías especiales sobre la base del artículo 63 inciso c) del estatuto universitario, además de requerir del análisis previo necesario la disponibilidad de los recursos presupuestarios para poder ponerlo en marcha con lo cual requiere de una organización bastante importante por parte de la Universidad. La necesidad de ofrecer esta oferta académica a los y las estudiantes del territorio que quieran formarse en estas disciplinas permitiendo que en el área de Rectorado se ponga en marcha esta carrera se organice la puesta en marcha de estas nuevas carreras hasta tanto las mismas*

*puedan ser absorbidas bajo la órbita de los Departamentos a crearse. Esta situación entendemos que se encuentra prevista en el estatuto universitario en el marco del artículo 43, que prevé que la UNPaz, basa a su organización académica en la estructura departamental sin perjuicio de la adopción de otras estructuras que la complementen y en este caso lo que viene a ser esta resolución es a llenar un vacío normativo en cuanto a esta necesidad y a justamente alojar estas carreras en su etapa inicial, en su etapa de puesta en marcha en otra estructura que la complemente. Por otro lado, requiere además hacer pequeños ajustes pequeñas adecuaciones a la resolución 97 del año 2018 que es aquella que aprueba el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudio de las Carreras de Grado y Pregrado de la Universidad y básicamente lo que se prevé acá es que en su artículo segundo los especialistas que van a integrar la comisión técnica para el diseño de los planes de estudios es propuestos por los Consejos Departamentales y designados por el Rector en este caso lo único que se modifica es que los designa el Rector porque las propuestas por parte de un Consejo Departamental es de cumplimiento imposible por la inexistencia del Departamento y del Consejo todo esto sin perjuicio de que cuando se ponga en marcha el Departamento digamos se adecúe la situación y, por otro lado esta resolución también requiere pequeños ajustes en tanto el artículo primero prevé que el encuadre de la carrera, deberá prever que encuadre de las nuevas carreras que no presenten afinidad disciplinar se desarrollarán, se pondrán en marcha en la órbita del Rectorado hasta tanto se cree el Departamento Académico con la afinidad disciplinar correspondiente. Bueno esto es básicamente lo que les puedo informar respecto de este proyecto de resolución que como les digo viene a resolver una necesidad no prevista inicialmente, la Universidad ha crecido exponencialmente en su matrícula y al mismo tiempo también crecieron las demandas de la sociedad en cuanto a nuevas ofertas de formación que inicialmente no podemos encuadrar en los tres Departamentos, pero, no obstante queremos ofrecer a los y las estudiantes que se acerquen a la Universidad la posibilidad de estudiar mientras vamos organizando las estructuras necesarias para poder alojar estas carreras..*

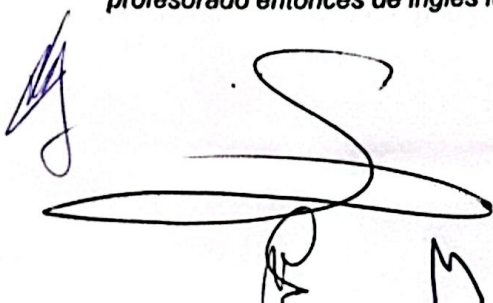
**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Adecuación a la Resolución CS N° 97/2018.**

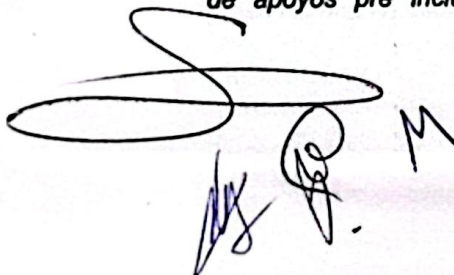
**4). EXP S01: 655/2020: Creación de la carrera "Profesorado Universitario de inglés".**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Laura Pitman y agrega: *buenos días a todos los consejeros y consejeras, hoy venimos a presentar la propuesta de tres carreras de profesorado en el contexto de la Universidad. Como planteó el Rector en su informe inicial que configuran un importante crecimiento de nuestra oferta académica. Vamos a empezar por el Profesorado de Inglés algunas cuestiones las voy a presentar de manera genérica como para ahorrar tiempo en la presentación ya que todas las consejeras y los consejeros disponen de la documentación que se presenta en la propuesta de creación de carreras. Sólo señalar que en cumplimiento de la resolución N° 97/2018 establece que cuando se presenta una carrera es necesario definir los alcances del título este es un punto importante porque es lo que va a mirar el Ministerio de Educación para otorgar la validez nacional, esos alcances tienen una parte más estandarizada y en una parte que define la autonomía de la Universidad, en ese sentido, la propuesta contiene las actividades profesionales tras las que habilitan los títulos que se presentan y también una caracterización del perfil que esta Universidad se propone formar con respecto al profesorado entonces de inglés las actividades son las habituales y es que las carreras*



de profesorado tienen una larga historia a nivel nacional desde casi la creación, de la sanción de la Ley de Educación Superior, se viene anunciando que se incorpora en el artículo 43 porque fueron una de las primeras junto con Medicina, identificadas como necesarias de ser consideradas profesiones reguladas por el Estado. Esto ya fue sancionado y hay una resolución que las incluye en el artículo 43, pero todavía no están aprobados los estándares de los profesados universitarios, de todas maneras y previendo esta situación y las actividades profesionales que ustedes van a ver establecidas para estas carreras están en consonancia con los documentos que el CIN ya aprobó en cuanto a actividades profesionales habilitantes. De manera que son genéricas no las voy a mencionar cada una pero tienen que ver, por supuesto, con la competencia profesional de ejercer la docencia, de planificar, conducir, evaluar el aprendizaje en los contextos de cada profesado específico, algunas características específicas de cada uno sí voy a mencionar por ejemplo en todos los casos hemos planteado actividades profesionales no restrictivas, es decir, incluyendo la proyección profesional del futuro graduado y en este sentido, vamos a formar profesores no solamente para la enseñanza en el aula sino también que puedan intervenir en acciones de asesoramiento, en capacitación, formación continua, en producción de materiales. En el caso del Profesorado de Inglés participación en la definición de políticas lingüísticas y programas de enseñanza para la difusión de la lengua inglesa y por supuesto, por ser profesados universitarios en todos los casos, deberán incluir contenidos y estarán habilitados para ejercer la investigación y esperamos también cierta proyección universitaria porque en cada caso tanto inglés como educación especial, implican competencias relacionadas con distintos aspectos de nuestra vida universitaria al menos en nuestra Universidad que no son solo la investigación. En cuanto al perfil del Profesorado de Inglés es decir esa parte donde la universidad se toma la licencia de definir su enfoque y los puntos de partida desde los cuales está planteando la formación, la opción es formar un perfil profesional, por supuesto que, con un sólido manejo de la lengua inglesa y la cultura de las acciones angloparlantes, es decir, desde un enfoque comunicativo no meramente instrumental en la enseñanza de la segunda lengua. También nuestro perfil incluye la posibilidad de formar parte de equipos de investigación de la perspectiva de la enseñanza de la segunda lengua y especialmente un perfil orientado a promover la inclusión y la igualdad educativa y esto no es solamente una formulación abstracta, sino que en el caso de plantearse cuál es una política de inclusión e igualdad desde esto que decía entendemos que tiene que ver muchas veces con tomar lo que es un privilegio, en un derecho para el conjunto de la población y el acceso a una segunda lengua efectivamente ha sido tradicionalmente cierto privilegio o ventaja de las clases medias y altas y muchas veces están negadas para los sectores populares, por lo tanto, para nosotros la creación del profesorado tiene también un sentido político importante que se refleja en el perfil que estamos proponiendo, si les parece me voy a detener en el perfil de cada uno de los 3 profesados, más bien genéricamente pero en especial porque los antecedentes de pertinencia que integran también los proyectos son comunes para los tres. En este sentido, los profesados de educación especial orientados como dijimos en discapacidades sensoriales, es decir, sordos y ciegos están basados por supuesto también para ejercer la docencia para planificar, para conducir, para evaluar la enseñanza del aprendizaje, pero con la particularidad de que es un docente que va a estar formado para trabajar muy estrechamente con otros docentes porque en el campo de la educación especial y yo diría en las últimas décadas ha habido un cambio de paradigma muy importante que ha trasladado la acción pedagógica de hacerse en escuelas especiales con los sujetos de la educación especial puestos en escuelas aparte, a hacerse dentro de la educación común. Por lo tanto, el ámbito de trabajo de los docentes de educación especial se ha corrido hacia las escuelas comunes y esto implicó que las políticas educativas de las distintas jurisdicciones crearon un gran abanico de roles que requieren docentes de educación especial, los llamados maestros de apoyos pre inclusión todo lo que se llama en Provincia de Buenos Aires

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and the letter 'M'.

*configuraciones prácticas de aportación educativa y de estos maestros de apoyo de la inclusión, maestro de apoyo a la trayectoria en fin nuestro perfil de profesor educación especial será un docente preparado para desempeñar estos distintos roles en diferentes situaciones y contextos. También con la idea de la proyección profesional he preparado para poder investigar por ser un profesor universitario y también para asesorar participar en información continua, en el diseño de materiales, en la adecuación de materiales que en el caso de la educación especial es un punto importantísimo para poder llevarlo adelante y por supuesto en la posibilidad de realizar adecuaciones curriculares. En cuanto al perfil es decir, el enfoque particular que la UNPaz se da, pensamos en un perfil y muy atento a poder identificar las necesidades y los requerimientos de los estudiantes con discapacidad porque se sostienen los principios que plantea la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la idea de que la discapacidad no es una particularidad de un sujeto individual sino una situación y un concepto que evoluciona constantemente y resulta de la interrelación de la interacción entre lavar las barreras y las dificultades que pueden tener los sujetos con discapacidad. En este sentido, las necesidades de los sujetos con capacidades especiales o de los discapacitados, evoluciona y necesitamos un profesor atento a esos cambios y capaz de ir diseñando nuevas estrategias y también por supuesto comprometido con superar las miradas normalizantes y homogeneizadoras haciendo hincapié en la singularidad del sujeto en situación de discapacidad y también esto en realidad en relación con los tres profesorados hay algunas cuestiones generales que se han incluido en el perfil en el sentido de que todo docente que se forme en la UNPaz, deberá tener conciencia de su rol como agente del estado como intelectual como trabajador de la cultura y también como trabajador de la educación, comprometido con el fortalecimiento de la educación pública y comprometido con una trayectoria profesional cercana de la inclusión y de la construcción de la igualdad educativa. Ese es nuestro enfoque para la creación de los profesorados en cuanto a los antecedentes y la pertinencia, esto se plantea según la resolución que nos ordena, la N° 97/2018, en términos de antecedentes es decir, cuánto es posible que generemos una carrera y cuán necesaria es que generemos una carrera, en cuanto a la pertinencia ninguna de las carreras del profesorado que estamos creando tiene equivalente en el distrito hay una oferta de inglés en Bella Vista y una oferta en especial en Moreno, que es un distrito bastante distante, más distante geográficamente para nosotros. Además hemos hecho consultas con las autoridades regionales y provinciales y constatado que tanto inglés como educación especial suelen ser objeto del listado de emergencia es decir que faltan profesores titulados en la región, por lo tanto la creación de los profesorados cumplen lo que plantea nuestro estatuto en el sentido de aportar al mejoramiento del sistema educativo regional pero también nacional porque hay que recordar que cuando titulamos una persona emitimos un título con validez nacional, por lo tanto, hemos tenido en cuenta que estas áreas de profesorado estas disciplinas son un área de vacancia a nivel del país. En cuanto a los antecedentes bueno la UNPaz habría que decir en principio que es una universidad que ha sido consecuente con el artículo 1° de la Ley de Educación Superior que dice las universidades son parte del sistema educativo nacional en ese sentido realizamos una intensa actividad de vinculación con la zona, muy intensa, muchos de los consejeros que están presentes han formado parte de ellas, lo mismo que el Rector y la Vicerrectora, en ese sentido tenemos el profesorado del PUEF, como carrera de formación docente previa que desarrolló una actividad intensísima tanto en lo que hace a la docencia como la investigación, la producción de instancia de capacitación, las acciones de vinculación comunitaria, está presente en 127 escuelas de la zona el PUEF, desarrollando diversas actividades y después bueno hemos desarrollado toda clase de proyectos de 2015 en adelante, nuestra escuela universidad, escuela secundaria, desarrollo emprendedor nexo, el más notorio, desarrollamos talleres para profesores y profesoras de nivel secundario y para estudiantes de nivel secundario en temas como matemáticas, prácticas del lenguaje, educación física, trabajo y ciudadanía, resolución de conflictos*

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and 'M'.

*trabajo y género en articulación con el IESCODE. Cubrimos el curso que mencionaba el Rector en su presentación inicial de enseñanza mediada por tecnologías acaba de terminar esta semana dedicarse para 3.000 docentes inscriptos de profesorado de formación docente y técnica de la provincia de Buenos Aires, hemos realizado difusión de la oferta académica durante varios años. Recibimos a más de cuatro mil estudiantes en nuestro salón de próceres, el proyecto uniendo metas inicialmente impulsado desde la Secretaria General y ahora la instrucción universitaria se ha instalado como un evento que estudiantes, profesores y familias esperan año a año, este es el proyecto que simula el modelo de la Organización de Naciones Unidas y trata de distintos tópicos de interés mundial. Hemos trabajado con las escuelas técnicas nos inscribimos como oferente de capacitación en la provincia de buenos aires, nos inscribimos como oferentes de prácticas profesionalizantes para los estudiantes de educación técnica y tenemos un proyecto en desarrollo que está detenido por la situación de la pandemia. Todo eso en relación por supuesto con la Dirección de Vinculación Tecnológica, de la Secretaria Ciencia y Tecnología, con los departamentos académicos y además venimos articulando con las autoridades territoriales con la jefatura de la región 9 y con las inspecciones digitales en un diálogo constante en el cual hemos escuchado las necesidades y las demandas. Generamos una colección UNPaz secundaria que tiene ya tres volúmenes y esperamos que se sumen con material para docentes de educación secundaria, en fin, hemos escuchado las demandas atentamente del sistema educativo del territorio y la red no ha respondido y muchas veces acertamos ideas propias de manera que la creación de profesorado es un hecho que de alguna manera culmina toda esa intensa actividad de vinculación educativa que venimos realizando gracias muchas gracias.*

Toma la palabra el Rector Dario KUSINSKY y dice: ya que Laura PTIMAN presentó todos los temas juntos, propongo una moción de orden para votar los puntos 4), 5) y 6) de manera conjunta.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de orden para votar de manera conjunta los puntos 4). EXP S01: 655/2020: Creación de la carrera "Profesorado Universitario de inglés"; 5). EXP S01: 654/2020: Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en sordos e hipoacúsicos y 6). EXP S01: 653/2020: Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en ciegos y disminuidos visuales del orden del día.

**5). EXP S01: 654/2020: Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en sordos e hipoacúsicos.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

**6). EXP S01: 653/2020: Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en ciegos y disminuidos visuales.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Vicerrectora Silvia STORINO y agrega: *bueno nuevamente buenos días, quiero celebrar creo que es un día muy muy importante y de mucha felicidad para la comunidad de la UNPaz, porque cada vez que generamos carreras, ésta que Laura Pitman, acaba de presentar y las que luego el Departamento de Economía con María IRIBARREN y Fernando Peirone van a poder exponer significan una expansión y toda expansión de la Universidad supone garantizar más derechos a los jóvenes, brindar perspectivas de futuro y lo hacemos como decía el Rector, en una situación muy adversa*

no ya, porque sean adversas las políticas de gobierno sino porque aún atravesamos los momentos más más crudos de la pandemia. Creo que la creación de los profesorados y la verdad es que quería referirme un poco en conjunto a esas tres propuestas docentes, permiten que nuestra Universidad siga dialogando porque ya tiene su propio Profesorado Universitario de Educación Física, siga dialogando como decía Laura PITMAN, con las necesidades de un territorio conurbano bonaerense que a mí me gustaría sé que todos sabemos de la enorme magnitud del sistema educativo pero yo quería acercarle algunas cifras para comprender cuál es la contribución que es lo que espera la UNPaz con este fortalecimiento, con esta línea de trabajo sobre nuevas carreras. La provincia de Buenos Aires, creció desde la reapertura de la democracia de dos millones de estudiantes a cinco millones cien mil de estudiantes y representa la matrícula de la provincia el 40% de la matrícula del país. De 8.700 establecimientos que la Provincia de Buenos Aires tenía en 1983 hoy tiene 19.300, los números hablan de una expansión muy importante, la democracia ha producido una expansión muy importante del derecho a la educación más allá de las políticas y a veces a contraparte de ciertas políticas que han sido contra cíclicas con este derecho. Nuestra región que es la región 9 tiene 61216 alumnos en nivel inicial lo que la convierte en la tercer región en matrícula tiene 178027 estudiantes en el nivel primario lo que la convierte en la primera región con respecto a la matrícula de ese nivel tiene 150250 estudiantes en nivel medio lo que la convierte también en matrícula en la primera región de la provincia de Buenos Aires y tiene algo así como 20000 estudiantes en la formación superior no universitaria, fíjense que la estadística de la Provincia y este es un tema en el que me parece que nosotros podemos empezar a aportar no captura la matrícula de las universidades claramente porque pertenecen en la jurisdicción nacional, pero digamos en términos de la formación terciaria superior no universitaria allí cursan 20000 estudiantes. Con esto quiero decir, que esta región es una región considerablemente sustantiva en términos del impacto de cualquier política docente que se lleve adelante y por supuesto nuestra intención como es la intención de la Universidad de Moreno, como es la intención de la Universidad de Hurlingham, como es en la tradición de la Universidad de General Sarmiento, es apostar a una complementariedad con el sistema de educación superior de la Provincia y permitir que estos números que son extraordinarios en términos de la inclusión educativo, se vuelvan extraordinarios también en términos de la trayectoria y de lo que esos estudiantes aprenden porque también tengo que decirles que así como tenemos gran cantidad de jóvenes en la escuela, sólo el 50% de los chicos termina en la secundaria a tiempo, si lo terminan luego el 70% del total. Seguimos teniendo arriba del 10% de repitencia en ese nivel y el 4% de repitencia a nivel primario y por supuesto si uno va viendo el salto entre secundaria y universidad aún hay una gran tarea por hacer. Nuestra región tiene estos grandes logros, pero tiene también grandes deudas y nosotros aspiramos la verdad que, con estas carreras, pero también con las carreras que se crea y que hoy se anuncian y que se seguirán anunciando porque la idea es que la Universidad siga creciendo apostar a que los jóvenes tengan mejor formación y también tengan mejor futuro en el mundo del trabajo. Si hay algo que hace esta universidad es buscar que la educación sea un puente, el mejor puente a mejores perspectivas de futuro y que ninguno de los estudiantes tenga definido ningún habitante de la provincia y menos de cosas de paz tenga definido hacia dónde va a llegar por el lugar de la calle por el nombre de la calle o por el lugar del barrio en donde nació. Esta Universidad nace para pelear eso, tanto las carreras de formación docente como estas carreras que la verdad es que a mí me apasiona yo no quiero anticipar lo que van a contar, pero creo que todas las carreras que tienen que ver con la formación para un mundo de trabajo que sea interesante, que promueva el desarrollo nacional pero que le permita a nuestros estudiantes ser felices porque de eso se trata de tener un pueblo más feliz son bienvenidas así que agradezco particularmente al empuje del Rector que abre camino en momentos muy difíciles, es muy difícil hacer esto ahora pero tiene la decisión y la confianza en sus equipos para hacerlo así que le quiero agradecer particularmente a Darío KUSINSKY, porque va

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller signature and the initials 'M'.

abriendo estos caminos y cumpliendo esos objetivos que se van planteando y quiero agradecer particularmente a la Secretaría Académica, porque no habiendo justamente la pertinencia disciplinar para estas carreras la secretaria académica y las pedagogas que están aquí han trabajado en las madrugadas sin dejar de hacer los trabajos habituales para sumarse al desafío y ahí a este deseo tan interesante de tener un proyecto docente en la UNPaz, así que Laura Pitman, hace extensivo a las compañeras de académica este trabajo que han hecho en muy poco tiempo y de gran calidad. Bueno mi voto va a ser recontra positivo.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad la: Creación de la Carrera "Profesorado Universitario de Inglés"; el Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en sordos e hipoacúsicos y el Profesorado Universitario de Educación Especial con Orientación en ciegos y disminuidos visuales del orden del día.

Toma la palabra la Consejera Cintia GASPARINI y dice: propongo la moción de orden para tratar los puntos 7), 8) y 9) de manera conjunta.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de orden para votar de manera conjunta los puntos 7). EXP S01: 644/2020: Propuesta de creación de la nueva carrera de grado: Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos. Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica; 8). EXP S01:643/2020: Propuesta de creación de la nueva carrera de grado: Licenciatura en Producción y Audiovisual- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y 9). EXP S01: 641/2020 Informe de pertinencia y factibilidad de la propuesta de creación de la nueva tecnicatura: Tecnicatura Universitaria en Informática y Tecnología Industrial - Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica del orden del día.

Toma la palabra la consejera María IRIBARREN y comienza: Buenos días a todos los que no saludé ante. En relación a la creación de las licenciaturas en Producción y Gestión Audiovisual y en Producción y Desarrollo de Videojuegos, permitanme agregar algunas notas breves a los informes presentados a este Consejo Superior. Según el INDEC, en 2019 las actividades culturales aportaron alrededor de 309000 puestos de trabajo, lo que representa un 1,5% del total de la economía. De ese total, el sector Audiovisual es el que más trabajo generó, históricamente esto es así, en el campo de la cultura. No obstante, es un sector que experimenta una mutación crítica en varios aspectos. En primer lugar, la digitalización de los procesos de producción, distribución y recepción de contenidos informativos y recreativos, la transformación de la práctica de visualización y escucha, la aparición de nuevos actores en la industria, entre otras novedades, borrarán la frontera de lo que entendíamos hace poco, eran el cine, la televisión y la radio. Hoy día miramos Netflix o escuchamos Spotify. Ante esta situación, la industria y los estudios académicos, utilizan de manera provisoria, la denominación "campo audiovisual" para referirse a todas esas prácticas. Por otro lado, en lo que va del siglo XXI, quedó expuesta la ausencia de relatos, de imágenes y de sentidos audiovisuales producidos por mujeres y/o personas de géneros disidentes. Para que tengan una idea: en Argentina, entre 1917 y 1980, es decir, a lo largo de 63 años, se estrenaron 10 películas realizadas por mujeres. Solo este déficit histórico, demandaría reconfigurar los criterios de producción e integración de equipos, de jurados y mentores a fin de garantizar la paridad de género y la producción de imágenes de autoras sobre sus propios cuerpos. Una de las prioridades de la Tecnicatura en Producción de Medios





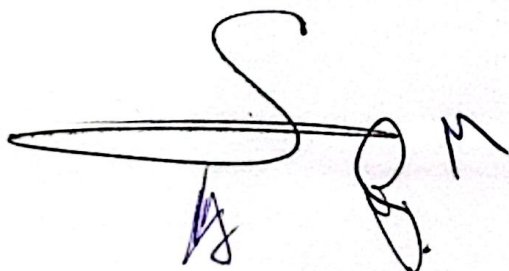
*Audiovisuales fue la de consolidar líneas de enseñanza e investigación apoyadas en el equipo de docentes procedentes de la producción, la realización y la gestión pública radial, televisiva y cinematográfica, así como de las ciencias sociales, de la comunicación y de la crítica cultural. De ese modo mantuvimos una tensión y un equilibrio entre el campo de la reflexión crítica y la producción de conocimiento crítico sobre la producción cultural y la realización concreta. De hecho, en 2020, hemos aportado a la Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la directora del Canal Encuentro; al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad le dimos la directora de campañas culturales para la igualdad de géneros, y al Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM, le dimos la directora Nacional de Fomento y Desarrollo, tres docentes de la tecnicatura en Producción de Medios Audiovisuales. Estamos convencidos de que la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual que proponemos, formará los y las profesionales que requiere el presente para intervenir en los modos de producción de sentido audiovisual, para reorientar la ética comunicacional, informativa y creativa, para desarrollar una imagen audiovisual situada y con perspectiva de género, que ponga en valor además las tradiciones y saberes territoriales. En cuanto a la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos me interesa señalar que los términos Producción y Desarrollo sintetizan tres aspectos clave en la creación de videojuegos: el conceptual que concibe el videojuego como una industria cultural y yo diría modelo en el siglo XXI, así como la industria cinematográfica lo fue en el siglo XX, el aspecto tecnológico dado por el carácter digital de esos desarrollos y de los dispositivos a través de los que corren, y por último el aspecto artístico que singulariza a las producciones lúdicas. Según el relevo anual de ADVA (Cámara de Desarrolladores de Videojuegos de Argentina) en 2019, los perfiles más difíciles de conseguir a la hora de contratar personal, fueron específicamente los de producción, desarrollo y comercialización.*

*En el campo de los videojuegos, en estos años la UNPaz se convirtió en sede regional de la Global Game Jam, el evento no competitivo más importante del mundo; también en sede regional de la Zapada Lúdica (equivalente de la Global para juegos analógicos); hoy día, estamos listos para firmar un convenio de colaboración con la cámara empresaria del sector y emprender desarrollos productivos externos. En plena pandemia también estuvimos activos: entregamos a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la App ludificada "Comunicar no es un juego", está desarrollada por estudiantes de la UNPaz. Mientras que, José Guerra Prado, docente coordinador de la Tecnicatura, fue convocado por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública para ser jurado de los concursos CREAM (organizados para promover nuevos talentos), y por el Centro de Cultura Digital del Gobierno de México, para ser mentor en una Global Game Jam, orientada a la conservación patrimonial de la Catedral Metropolitana del DF. En la industria de videojuegos, la ausencia, escasez o discriminación de la mujer en los equipos de trabajo, así como su estereotipación en relatos y aventuras lúdicas, imponen el abordaje e investigación de esta problemática en los estudios de grado. Hace falta bibliografía crítica sobre esta producción y, en particular, sobre este aspecto que ya tiene su historia y sus mitos. Por último: mientras la vida cotidiana se ludifica a pasos agigantados, el videojuego incrementa su complejidad narrativa, artística y cognitiva facilitando la emergencia de destrezas laterales en los y las jugadoras, estimulando su imaginación, su sentido de identidad, sus intereses vinculares. Además, los llamados "juegos serios" se proyectan como herramientas aptas para la educación y/o reeducación en entornos terapéuticos, escolares, públicos, etcétera. Sabemos que el videojuego es una de las producciones culturales de mayor penetración transgeneracional. Formar profesionales conscientes del impacto social de estos instrumentos a través de la Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos propenderá a la producción de relatos, dinámicas y entornos de juego democráticos, inclusivos, diversos y responsables. Considerando que, desde su creación en 2015, las Tecnicaturas en Industrias Culturales de la UNPaz han*

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and 'M'.

*incrementado el equipamiento técnico destinado al estudio con 2 sets de cámaras, 3 cámaras GoPro, 2 sets de iluminación dobles, 2 set de sonido, 12 islas de edición y 3 tabletas digitalizadoras, entre otros dispositivos. Considerando finalmente que en la región noroeste del conurbano bonaerense, no hay ofertas de grado o pregrado vinculada a la producción audiovisual y menos aún a la producción de videojuegos que sigue siendo una oferta muy limitada a la UNPaz y a la Universidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, entendemos que están dadas las condiciones para la creación de estas dos nuevas licenciaturas que efectivamente serán un aporte al enriquecimiento de la producción cultural y la consolidación del proyecto nacional y popular. Es una promesa.*

*Toma la palabra Fernando Peirone y agrega: hola buen día a todas y todos, comparto la emoción de María IRIBARREN francamente por todo lo que significa la aprobación y la puesta en marcha de este proyecto de ampliación y además quiero agradecer también la posibilidad de poder presentar la propuesta de una nueva carrera. En el marco de las tecnicaturas informacionales que ya tienen como ustedes saben la Tecnicatura en Gobierno Electrónico y Comercio Electrónico dentro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y la Tecnicatura en Informática Aplicada a la Salud dentro del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, presentamos el informe de pertinencia y factibilidad para la creación de la Tecnicatura en Informática y Tecnología Industrial. Esta iniciativa me parece pertinente afiliarla dentro de una historia el buen reflejo el buen tino y el pensamiento estratégico que tuvo la Universidad Nacional de José C. Paz, cuando en el 2014 integró el grupo de universidades, ministerios, junto a la cámara de diputados particularmente la comisión de ciencia y tecnología y la Fundación Sadosky, para relevar cuáles eran las áreas de vacancia vinculado en ese momento se llamaban profesiones invisibles dada la altísima demanda que había en el mercado laboral y profesional pero que no existía una propuesta académica acorde a esa demanda, por lo cual muchísimos emprendimientos profesionales y empresariales se encontraban con la limitación de no encontrar los perfiles profesionales que necesitaban para acompañar y adecuar sus procesos productivos a una época informacional en la que estábamos ingresando y que ya se estaba evidentemente afianzando. En ese contexto de la Universidad Nacional de José C. Paz, tuvo a su cargo y asumió la unidad de gestión y administración de esa empresa, de donde surgió un informe de casi 200 páginas cuyos resultados fueron 21 tecnicaturas y diplomaturas informacionales en lo que se llamó proyecto académico 2016-2020 que fue presentado en octubre de 2015 frente a las 56 universidades nacionales en el Ministerio de Educación. Ese proyecto que tuvo la aprobación general de todas las universidades y el interés general de todas las universidades posteriormente fue desestimado cuando se produjo el cambio de gobierno y la única universidad que logró poner en marcha tres de estas tecnicaturas es la Universidad Nacional de José C. Paz, lo cual no es poco mérito por la mirada digamos a futuro, la apuesta a futuro y además le da asumir que en un territorio como José C. Paz, podría implementarse carreras de este tipo, carreras que realmente de vanguardia, de futuro y que desde ese momento hasta ahora ha sido confirmado año a año por el aumento de la matrícula de cada una de estas tres tecnicaturas. A partir de ese momento se evaluaron en distintas oportunidades ampliar esta oferta de tecnicaturas informacionales y hoy finalmente estamos presentando el informe de factibilidad para la nueva Tecnicatura en Informática y Tecnología Industrial, que se llevó adelante este informe de factibilidad se llevó adelante con recursos propios de la Universidad, con la consultoría que se hizo en diferentes estamentos del estado entre los cuales tuvo un principal y destacado informe el del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, recalcando la necesidad de estos perfiles y la demanda y la vacancia que hay por lo cual era para ellos un honor digamos poder hacer que este informe fuera factible para la apertura de la tecnicatura. También se visitaron, se trabajaron con reportes que hacen las distintas periódicamente las distintas cámaras industriales y de empresas donde nuevamente se encontró la posibilidad de un reporte que también marcaba la necesidad y vela con muy buenos*



ojos la apertura de una tecnicatura de este tipo. Quiero leerles muy brevemente lo que sería el perfil del egresado de esta tecnicatura que pusimos en el informe de factibilidad, pero que al mismo tiempo está dentro de la resolución del consejo y dice: el perfil del egresado busca cubrir un área de vacancia correspondiente a los mandatos intermedios capaces de dominar el uso de las nuevas tecnologías y software asociados a los procesos industriales en la tarea diaria e interactuar con operadores y responsables de la gestión industrial. Los egresados serán capaces de articular evaluar y supervisar el cumplimiento de programas de producción mejora continua y manejo de personal, también tendrán conocimientos sobre procesos productivos y tecnologías de gestión industrial generación y administración y análisis de información de producción. Las distintas generaciones de máquinas herramientas y equipos industriales y de hardware y software asociados a ellos la automatización digitalización configuración y administración de dispositivos y herramientas digitales aplicadas a procesos y equipos industriales, administración de grupos y equipos de trabajo multidisciplinarios. La carrera ofrecerá un espacio de práctica y experimentación en el hacer con tecnologías informáticas de propósito general aplicables al ámbito industrial. Asimismo, el egresado y la egresada desarrollará capacidad de interpretar necesidades de empresas de los procesos productivos y de los expertos en máquinas de herramientas diversas con competencias creativas para diseñar y encontrar soluciones adecuadas a problemas aplicados en automatización de la producción y la gestión de los ingenios con interfaces digitales. Esto es parte del informe que se elevó para evaluar la apertura de la carrera y antes de pasar a la votación quisiera agradecerle particularmente a Cintia GASPARINI, que estuvo apoyándonos todo el tiempo en esta iniciativa y también a la Secretaría Académica, porque acompañó todo este proceso, que es un proceso largo muchas veces difícil con idas y vueltas en donde se tienen que hacer evaluaciones, consultas etcétera y eso fue muy importante el apoyo que recibimos. También de la Unidad de Vinculación Tecnológica, que todo el tiempo fue un apoyo y una manifestación clara y evidente de la necesidad y de su compromiso con esta propuesta que hoy elevamos y también particularmente al Rector, porque formó parte de aquella movida desde el comienzo y forma parte también de todo el cariño que tenemos todos por esta iniciativa

Toma la palabra nuevamente la Consejera María IRIBARREN y agrega: cometí el olvido que no quería cometer y es agradecerle a Cintia GASPARINI, el acompañamiento y el trabajo sobre todo los últimos meses de las últimas semanas, de las últimas urgencias. Con Cintia GASPARINI, tenemos una mirada muy diferente obviamente sobre las cosas y también sobre la gestión de manera que es un complemento absolutamente necesario para nosotras porque nos baja a la tierra y nos ayuda también a comprender la conversación institucional así que gracias. También tengo que decir que hay una persona en la Universidad que sobre todo en el último año ha sido capital para las carreras y para que los pibes y las pibas se piensen como productores que es Ariel LANGER, sería injusta si no lo menciono en este momento porque muchos de los proyectos productivos que se cumplieron y los que tenemos entre manos recibieron el estímulo, la capacitación las herramientas de vinculación tecnológica con el territorio que Ariel LANGER nos dio o nos habilitó. Finalmente, por supuesto a la gestión a Darío KUSINSKY y a Silvia STORINO, celebro particularmente la intervención política de Silvia STORINO, que acaba de hacer, porque creo que efectivamente ese es el encuadre de toda esta reunión y de las creaciones de las carreras que este Consejo se propone. Así que a los dos muchas gracias y seguramente voy a ser injusta con un montón de compañeras y compañeros con los que venimos articulando, en cualquier caso, gracias a todos los institutos, las carreras, los coordinadores, las coordinadoras con los que en algún momento pudimos articular y para realizar experiencias que nos enriquecieron y que nos fortalecieron y que hoy permiten este sostener y defender estas licenciaturas, gracias realmente.

Toma la palabra la Consejera Cintia GASPARINI y acota: bueno creo que se dijeron un montón de cosas, no sé si hay mucho para agregar, hemos escuchado a María

IRIBARREN y a Fernando Peirone en particular en estos tres últimos puntos que nos brindaron todos los elementos necesarios para que podamos evaluar y considerar y dar cuenta de la pertinencia de la relevancia y de la oportunidad que significa estas nuevas propuestas académicas, yo lo que quiero agregar simplemente es que sabemos con la introducción que hizo Silvia STORINO, está clarísimo que esto no son hechos aislados, que va más allá de las posibilidades que tiene tanto el mundo audiovisual como el mundo de los videojuegos, como la tecnología en la industria, tanto en los campos académicos como en los campos laborales en facilitar el mundo del trabajo para nuestros estudiantes como decía la Vicerrectora, sino que más que hechos aislados son parte de una decisión política que es parte de la gestión actual de nuestra Universidad, que por supuesto tiene continuidad con la línea que inició la gestión previa y que tiene que ver con fortalecer la propuesta académica, con una base, con un eje donde tenemos como necesidad articular lo que hacemos en la Universidad con el desarrollo social y económico de nuestro país. Parece algo como muy amplio, como muy ambicioso o inocente pero no me parece, me parece que es completamente correcta esa articulación. Venimos trabajando mucho en los últimos tiempos con el gobierno nacional y con el gobierno provincial también para que nuestras universidades especialmente las del conurbano podamos tener una injerencia central en las políticas públicas, nosotros tenemos particularmente en ese sentido, una mirada muy muy enriquecedora porque estamos cerca no sólo geográficamente sino más allá de eso con el entorno que nos rodea con el ecosistema social y económico que nos rodea entonces me parece que ese rol central que nos da nos da la gestión actual del gobierno lo tenemos que aprovechar y yo creo que crear nuevas carreras, de buscar qué carreras creamos qué perfiles queremos qué perfiles necesitamos qué perfiles nos demanda esta estrategia de desarrollo que necesitamos especialmente ahora y en la etapa posterior a la pandemia, en la post pandemia es una decisión política que toma la Universidad y que creo apoyo y celebro fuertemente. Así que, por supuesto que me emociona felicito a este Consejo Superior, si aprobamos estas propuestas que se suman en las que presentaron anteriormente y que también celebro me parece que estas propuestas van más allá de los objetivos que tiene mi departamento o el departamento que ahora está a mi cargo si no, que me parece que es la dirección correcta para la Universidad. Me sumo al agradecimiento principalmente a Silvia STORINO y a Darío KUSINSKY, porque ellos respaldan, ellos incentivan, ellos son los que vehiculizan estas propuestas y obviamente a María IRIBARREN y a Fernando Peirone y a todo el equipo de Secretaría Académica, a vinculación a los equipos de las carreras también porque han trabajado enormemente lo sé para que hoy tengamos estos proyectos a evaluación de este Consejo Superior y también a las autoridades de los organismos del gobierno nacional y provincial que nos apoyan en estas direcciones y toman esta decisión de poner a las universidades en el eje central o en un rol central en la política pública algo que también celebro enormemente. Me parece que está dicho todo y bueno no tengo mucho más para agregar simplemente agradecerles a todos y a todas por el apoyo y por el trabajo que realizamos unidos colectivamente.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Propuesta de creación de la nueva Carrera de grado: Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos. Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica; la Propuesta de creación de la nueva Carrera de grado: Licenciatura en Producción y Audiovisual- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y el Informe de pertinencia y factibilidad de la propuesta de creación de la nueva tecnicatura: Tecnicatura Universitaria en Informática y Tecnología Industrial - Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica del orden del día.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY y dice: *antes de pasar a los otros puntos simplemente para agradecerles de corazón el acompañamiento a estas iniciativas a todo el Consejo Superior, a todos y todas las integrantes, agradecerle muchísimo a todos y todas las trabajadoras Nodocentes y también docentes que le han puesto un amor a este proyecto que creo que es el rasgo más distintivo de la UNPaz, el amor con el que se trabaja y se piensa todo el tiempo en esta Comunidad, en un octubre que es un mes lleno de emoción para nosotros y nosotras, octubre que este 17 celebramos los 75 octubres como así lo llamamos y que hace dos días celebramos un doble aniversario que también para nosotros y nosotras es muy importante, los 10 años de la pérdida del presidente que vino a proponernos un sueño y a proponernos la colocación del Estado, en un lugar central para trabajar para los y las que menos tienen y a un año de haber logrado una victoria electoral que sin duda marcó los destinos del país, en estos tiempos y que seguramente continuará esa línea de reconocimiento de derechos efectivos, como decimos para todos y todas nuestras comunidades. Así que, acompañar este octubre con esta definición en esta Universidad, los quiero decir que me emociona, que me llena de orgullo, que se los agradezco de todo corazón y que ojalá tengamos más octubres como estos, los que vengan en lo que podamos seguir ampliando con tanto trabajo, porque si supieran es tanto el trabajo que hacen todas y todos los secretarios, las secretarias, los docentes, las docentes, trabajadores, trabajadoras, no se puede explicar con palabras así que, muchísimas gracias.*

**10). EXP 598/2020: Vigencia y Caducidad Gradual del Plan de Estudios RM 1987/2013-APU- DEPeIT.**

Cuenta con dictamen favorable de la comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Consejera Trinidad Latorre explica: *buenas tardes o buenos días, no sé cómo definirlo para todas y todos. Bueno APU (Analista Programador Universitario) se implementó en el 2012 y es una carrera de pregrado en el 2018 y con la propuesta de hacer crecer la oferta educativa como bien los recordó también nuestro Rector, al inicio de esta sección se crea la Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Comunicación (LGTI). Es una carrera de grado, al inicio del 2019 se implementa la LGTI y se cambia la oferta educativa, una oferta educativa que brinda muchas más posibilidades facilita la articulación y la complementariedad de los estudios los títulos universitarios, acceder y principalmente al área de la investigación. Entonces también obviamente fue creada y fue pensada para cubrir las necesidades actuales del mercado laboral. En el 2019 se aprueba una tabla de equivalencias de los de los alumnos de APU con LGTI, para que aquellos que desean seguir y continuar y tener esta propuesta la puedan hacer. Ahora nos queda ir cerrando APU, pero para aquellos alumnos que deciden continuar su carrera se presenta este plan de vigencia y caducidad gradual del plan de estudio, que comprende desde el 2020 al 2025, siendo en 2025 el último año en el cual se podrán rendir los exámenes finales y libres del tercer año. Es eso nada más, es presentar esta finalización de APU.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Plan de Vigencia y Caducidad Gradual del Plan de Estudios RM 1987/2013-APU- DEPeIT.

**11). EXP S01: 560/2020: Calendario académico 2021.**

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Secretaria Académica Paula ZABALETA y explica: *hola que tal buenos días a todos, felicitaciones hoy es un día para celebrar, vengo escuchándolos alentamente y es un día de ampliación de derechos y oportunidades y felicitaciones a*

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and the letter 'M'.

todo el equipo de la Secretaría Académica, al Departamento y a todos los que vienen trabajando en la creación de estas nuevas carreras. Bueno en el día de hoy me toca hablarles del expediente 560/2020 que es el calendario académico que nos va a regir para el año que viene. El calendario académico para el año 2021, se hizo sobre la base de la normativa vigente que hoy tenemos que, ya lo saben y salió al principio, donde el Rector comentó, respecto de las adaptaciones que tuvimos en el calendario vigente. Es probable que este calendario tenga adaptaciones, pero el espíritu de que hoy aprobemos un calendario para el año 2021 es poder planificar o tener un cronograma de certeza tanto para las actividades académicas como del personal docente, porque establecemos los recesos para el año que viene y también establecemos los cronogramas y las pautas para inicio de cursada tanto del primero y segundo cuatrimestre, como el llamado de inscripciones que empieza el 9 de noviembre para el ciclo de inicio universitario. Así que, celebramos con este nuevo calendario también ampliar la oferta, así que vamos trabajar en toda la difusión a partir de lo que vamos a tener desde el 9 de noviembre. También hicimos algunas adecuaciones respecto de cambio de carreras o bueno fuimos adaptándonos en este contexto de pandemia sobre procedimientos que aprendimos en este nuevo proceso y también van a tener algunos cambios en las inscripciones de CIU, que van a ser todas virtuales, o sea, seguimos en un contexto de virtualidad. Es posible que como lo hicimos este año también tenga algunas adecuaciones en la medida que la normativa nacional y provincial surja adaptaciones modificaciones flexibilizaciones, retomos. Iremos trabajándolo como lo hicimos hasta ahora, pero bueno esta es la propuesta que tenemos de proyección 2021.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Calendario académico 2021.

Toma la palabra el Consejero Leonel TESLER y agrega: propongo una moción de orden para tratar y votar de manera conjunta los puntos 12) y 13) del orden del día que son sobre concursos.

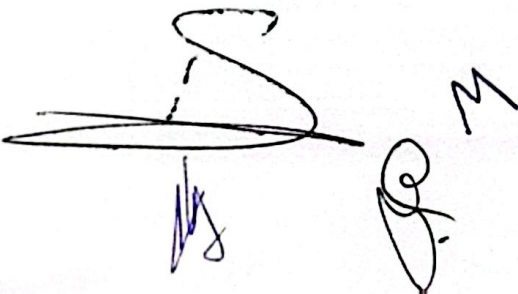
Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento y votación conjunta de los puntos 12). EXP S01: 346/2017: Concurso Docente- Año 2017- Área: Introd. Teoría y Filos. Del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura: Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: Adjunto. Docente: Matías MURACA y 13). EXP S01: 367/2017: Concurso Docente- Año 2017- Área: Introd. Teoría y Filosofía del Derecho. Carreras: Abogacía. Asignatura Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: JTP. Adrián KRMPOTIC, del orden del día.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO y dice: el punto 12) es el EXP 346/2017 Concurso Docente. Área: Introducción Teoría y Filos del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura: Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: Adjunto, Matías MURACA, se aprueba la designación docente en el cargo y la asignatura antes mencionada y el punto 13) es el EXP 367/2017 Concurso Docente. Área: Introducción Teoría y Filo del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura: Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: JTP, Adrián KRMPOTIC, se aprueba la designación docente en el cargo y la asignatura antes mencionada y se declaran desiertos cargos similares porque no se postularon.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Concurso Docente- Año 2017- Área: Introd. Teoría y Filos. Del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are three distinct marks: a large, stylized signature on the left, a smaller signature in the middle, and the initials 'M' on the right.

**Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: Adjunto. Docente: Matías MURACA y el Concurso Docente- Año 2017-Area: Introd. Teoría y Filosofía del Derecho. Carreras: Abogacía. Asignatura Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: JTP. Adrián KRMPOTIC, del orden del día.**

**F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.**

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY y dice: *tenemos que establecer la fecha de la próxima y última sesión del consejo superior de este año. La propuesta es que sea a mediados de diciembre.*


**Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa 20 (VEINTE) votos, por la negativa 0 (CERO) votos.**

**En consecuencia, se aprueba por unanimidad la fecha tentativa para mediados de diciembre.**

**Siendo las 13:29 horas y habiéndose tratado todos los temas, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 33 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz.**



OMAR VIDALLE



ADRIÁN KRMPOTIC